

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 270

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Delegación de Industria de León**INSTALACION ELECTRICA**

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-438.

Peticionario: D. Alvaro y D.^a Teresa Roca de Tgores.

Finalidad: Electrificación de una finca de campo denominada Casa Nueva de Belbis, en el término municipal de Villafer.

Características: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., longitud 3.271 metros; origen en línea del distribuidor D. Anastasio Navarro del Olmo; final en centro de transformación de 50 KVA.

Presupuesto: 379.727 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 24 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5045 Núm. 3968.—176,00 ptas.

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres**DELEGACION DE LEON****Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera****INFORMACION PUBLICA**

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villacalabuey y el cruce de El Burgo Ranero, hijuela de la concesión Acevedo-León, (V-1.170),

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación de Transportes durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Delegación de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de El Burgo Ranero, Santa Maria del Monte de Cea y Villamol.

León, 13 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5411 Núm. 3948.—286,00 ptas.

Administración Municipal**Ayuntamiento de La Pola de Gordón**

Depositada en esta Alcaldía por el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa una bicicleta de caballero, marca «Orbea», usada, color negro, guardabarros niquelados, hallada abandonada en el pueblo de Vega de Gordón por el vecino del mismo D. Restituto Nava Bello, quien

la entregó a la citada fuerza, se hace público para general conocimiento y cumplimiento con lo que dispone el artículo 615 del Código Civil, a fin de que la persona que acredite ser su propietario pueda pasar a recogerla previas las formalidades legales.

La Pola de Gordón, 23 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Mauricio Delgado.

5465 Núm. 3973.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Aprobada por la Corporación Municipal la Ordenanza fiscal de tasas por documentos sobre los que haya de entender la administración municipal, de acuerdo con el núm. 1 del art. 440 de la Ley de Régimen Local, durante el plazo reglamentario de quince días permanecerá de manifiesto al público en la Secretaría municipal para que pueda ser examinada y contra la misma puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villares de Orbigo, 21 de noviembre de 1967.—El Alcalde, A. Diez.

5467 Núm. 3974.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1, que comprende habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente año, con cargo al superávit del anterior, se expone al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Gordoncillo, 22 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Agapito Castañeda.

5442 Núm. 3960.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Segundo Fernández Fernández, vecino de Fuentes nuevas, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la activi-

dad de FABRICACION DE DERIVADOS DEL CEMENTO (BOVEDILLAS, (BLOQUES, VIBRADOS), con emplazamiento en el Barrio de Cuatrovientos, Camino del Francés, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 22 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Luis García Ojeda, 5443 Núm. 3961.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 188 de 1967, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de don Fermín Pérez Pérez, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, con fecha 31 de julio de 1965, en reclamación 54 de 1967, interpuesta por el recurrente contra liquidación practicada por el Impuesto sobre el Gasto, Convenio de muebles, de 1962.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 20 de noviembre de 1967.—José de Castro Grangel. 5439 Núm. 3950.—187,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número Dos de León

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez núm. 2 de León y su partido, en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil núm. 135-67, por atropello del coche marca Seat-800, matrícula LE-26.386, conducido por Lucinio de la Varga Conde, vecino de Villiguer, en la carretera de Madrid, a la altura del Bar Unico, de Mansilla de las Mulas, el día 18 del actual mes de noviembre al peatón Pablo Grande García, nacido el día 7 de junio de 1896, en Taramilla,

hijo de Julián y Francisca, ambulante, sin domicilio conocido, que falleció en esta capital el día 20 del corriente mes en el Hospital Provincial a consecuencia de las lesiones sufridas, por medio del presente se ofrece el procedimiento a que se refiere el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más cercanos que puedan existir de dicho causante, los que se desconocen, a fin de que como tales puedan personarse en dichas actuaciones si les convinieren, compareciendo al efecto en este Juzgado.

León, 22 de noviembre de 1967.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario (ilegible). 5476

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario número 254-67, por robos y hurtos en esta capital en la noche del 19 al 20 del actual, en distintos coches Seat-600 y otros así como una motocicleta, de guantes, un cepillo, un frasco de colonia, gafas, una corbata, paquetes de tabaco, un crucifijo, huevos, un bolso de plástico, una pipa, tres mantas, un estuche botiquín y un comprobador de aire, estacionados en distintas calles de esta ciudad. También figura una D.K.W. Como se desconocen los propietarios de dichos vehículos y sus matrículas, por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones a los mismos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que puedan personarse en dicha causa y este Juzgado para identificar y entregarles, en su caso, los efectos recuperados de su propiedad.

Dado en León, a 22 de noviembre de 1967.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario (ilegible). 5475

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 300 de 1967, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo parte el Sr. Fiscal Municipal, denunciante José Álvarez Gutiérrez, mayor de edad, soltero, estudiante y de esta vecindad, calle Fernández Cadorniga, núm. 10, 2.º derecha, y denunciado Florentino Morán Álvarez, mayor de edad, soltero, minero, sin domicilio conocido, sobre hurto.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Florentino Morán Álvarez, como responsable de una falta de hurto del artículo 587 del Código Penal, a la pena de tres días de

arresto, sirviéndole de abono los tres que cumplió preventivamente, indemnización de mil quinientas pesetas al denunciante perjudicado y al pago de costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Florentino Morán Álvarez, de 24 años, soltero, minero, hijo de Agricio y Clara, natural de Villablino (León), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez-Berrueta. 5436

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el núm. 42/67, promovido por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre de D. Gaspar Luengo de la Fuente, vecino de La Bañeza, contra D. Lucinio Pérez Barrios, vecino de Astorga, sobre reclamación de cantidad, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez a pública subasta y sin sujeción a tipo, por término de ocho días el vehículo siguiente:

«Un camión marca Pegaso, matrícula M-223.494, tipo 1060, de 41 HP., número de motor 376.086».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal el día veinte de diciembre próximo, a las once horas. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de 68.750 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán las posturas ser hechas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Gregorio Baquero Preciados. El Secretario, Vicente Martínez. 5486 Núm. 3965.—209,00 ptas.

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el núm. 55/67, promovido por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre de D. Carlos Zapatero Palma, vecino de Madrid, contra D. Lucinio Pérez Barrios, vecino de Astorga sobre reclamación de cantidad, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado

dado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de ocho días, el vehículo que se describe así, embargado como propiedad del ejecutado: «Un camión marca Pegaso, matrícula M-223.494, tipo 1060, de 41 HP., número de motor 376.086». Tipo que sirve para esta segunda subasta 37.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas del día veinte de diciembre próximo, se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Gregorio Baquero Preciados. El Secretario, Vicente Martínez.

5487 Núm. 3964.—198,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en resolución de esta fecha dictada en el sumario núm. 54/67, por hurto, por medio de la presente se cita al perjudicado Alejandro Ulla Arce, de cuarenta y cuatro años, viudo, hijo de Alejandro y de Pilar, natural de San Martín de Montalbán, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole de que si no lo verifica se le tendrá por enterado de tal ofrecimiento.

Dado en Cistierna, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial (ilegible).

5477

*Notaría de D. Francisco Riba Soto,
con residencia en Benavides
de Orbigo*

Yo, D. Francisco Riba Soto, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, y a requerimiento de doña Teodora Peláez Blanco, vecina de Quintanilla del Valle, se ha iniciado acta para hacer constar la notoriedad de los hechos siguientes: Que D. Andrés Martínez Martínez, falleció en Quintanilla del Valle, sin haber otorgado testamento, y en estado de casado en segundas nupcias con la señora requirente, de cuyo matrimonio hubo once hijos, dos de los cuales fallecieron de corta edad, y viven los restantes llamados Santiago, Clemente, Nazario, David, Rosalía, Fidel, Generosa, Balbino y Micaela Martínez Peláez. Del primer matrimonio del causante con D.^a Teresa Cuevas Martínez, hubo

tres hijos llamados Pablo, María y Julia Martínez Cuevas. Y que la cualidad de herederos legítimos del mencionado causante corresponde a sus hijos vivos indicados, sin perjuicio de la cuota legal correspondiente a la viuda.

Lo que se hace saber a las personas que puedan ostentar algún derecho para que en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría a alegar lo que estimen oportuno.

Benavides de Orbigo, 22 de noviembre de 1967.—Francisco Riba Soto.

5480 Núm. 3985.—220,00 ptas.

* * *

Yo, D. Francisco Riba Soto, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a requerimiento de D. José María Prieto Pérez, vecino de Gavilanes, se ha iniciado acta para hacer constar la notoriedad de los hechos siguientes: Que D. José Prieto Mielgo, falleció en Gavilanes de Orbigo, sin haber otorgado testamento, y en estado de casado en únicas nupcias con D.^a María Pérez Salvadores; habiendo habido de dicho matrimonio seis hijos, uno de los cuales falleció de corta edad, y viviendo los cinco restantes llamados Manuel, José María, Leonardo, María de la Concepción y María Teresa, a quienes corresponde la cualidad de herederos legítimos del mencionado causante sin perjuicio de la cuota legal correspondiente a la viuda.

Lo que se hace saber a las personas que puedan tener algún derecho para que en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría a alegar lo que estimen oportuno.

Benavides de Orbigo, 22 de noviembre de 1967.—Francisco Riba Soto.

5483 Núm. 3988.—187,00 ptas.

* * *

Yo, D. Francisco Riba Soto, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo y a requerimiento de D. Honorato Martínez Diéguez, vecino de Palazuelo de Orbigo, se ha iniciado acta para hacer constar la notoriedad de los hechos siguientes: Que D. Víctor Jesús Martínez Antón, falleció en Gavilanes de Orbigo, sin haber otorgado testamento, y en estado de viudo en únicas nupcias con D.^a María Diéguez Aguado, de cuyo matrimonio hubo once hijos, tres de los cuales fallecieron de corta edad; otra, llamada Edelmira falleció dejando de su matrimonio con D. Santiago Carrizo Pérez, cuatro hijos, llamados Antonio, José Vicente y Paula Carrizo Martínez, y viven los restantes hijos del causante, llamados Emilio, Antonio, Honorato,

Vicente, Constante, Manuela y María Patrocinio, a quienes corresponde, juntamente con los hijos de Edelmira, la cualidad de herederos legítimos del mencionado causante.

Lo que se hace saber a las personas que puedan tener algún derecho, para que en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría a alegar lo que estimen oportuno.

Benavides de Orbigo, 22 de noviembre de 1967.—Francisco Riba Soto.

5481 Núm. 3986.—209,00 ptas.

* * *

Yo, D. Francisco Riba Soto, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Benavides de Orbigo.

Hago saber: Que por requerimiento de D. Claudio Calvo Díez, se ha iniciado en esta Notaría de mi cargo, acta para hacer constar la notoriedad de los hechos siguientes: Que D.^a Celia Marcos del Canto, falleció sin haber otorgado testamento, en Veguellina de Orbigo, en estado de casada en únicas nupcias con el requirente, habiendo habido de dicho matrimonio cuatro hijos; uno que falleció de corta edad, llamado Fernando, y tres que viven, llamados Mercedes, Leonardo y Teresa Calvo Marcos, a quienes corresponde la cualidad de herederos legítimos de la citada causante.

Lo que se hace saber a las personas que puedan ostentar algún derecho, para que en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en esta Notaría a alegar lo que estimen oportuno.

Benavides, 20 de noviembre de 1967. Francisco Riba Soto.

5482 Núm. 3987.—165,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 357 al 360 de 1965.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonio López Cela, mayor de edad, viudo, vecino que fue de San Miguel

de las Dueñas, municipio de Congosto, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5450

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.199/67 instados por Santiago García Antón contra Antonio Sierra Martínez y otro, sobre salarios, lo siguiente:

He acordado señalar como fecha para la celebración del juicio el día veintidós de diciembre, a las diez quince horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en forma legal al demandado Antonio Sierra Martínez, expido la presente en León a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 5468

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Cédulas de notificación

Que, en los autos seguidos ante esta Magistratura con el núm. 177/67 a instancia de D. Dimas Calvo de la Fuente, contra Medina-Virgós «Mina Oculta», se ha dictado sentencia «in voce» que dice así:

«Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por Dimas Calvo de la Fuente, contra la empresa Medina-Virgós, «Mina Oculta», debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de dos mil quinientas veintiséis pesetas con cincuenta y siete céntimos, más el cuatro por ciento de ésta en conceptos de perjuicios por mora.»

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Medina - Virgós «Mina Oculta», en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a 24 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendía y Palmero.—Rubricado. 5471

* * *

Que, en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 314/67 a instancia de D. Félix Corral García, contra E. y V. Corral «Minas de Oveja», se ha dictado sentencia «in voce» que dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Félix Corral García, contra E. y V. Corral «Minas de Oveja», debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de nueve mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, más el cuatro por

ciento de ésta, en concepto de indemnización de perjuicios por mora.»

Y para que sirva de notificación en forma a E. y V. Corral «Minas de Oveja», en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León, a 22 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendía y Palmero.—Rubricado. 5470

* * *

Que, en los autos seguidos ante esta Magistratura con el núm. 253/67 a instancia de D. Bernardino Argüelles Rodríguez, contra E. y V. Corral «Minas de Oveja», se ha dictado sentencia «in voce», que dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Bernardino Argüelles Rodríguez, contra la empresa E. y V. Corral, debo condenar y condena a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de cinco mil doscientas ochenta y ocho pesetas, más el cuatro por ciento de ésta, en concepto de indemnización por perjuicios por mora.»

Y para que sirva de notificación en forma a E. y V. Corral «Minas de Oveja», en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León, a 22 de noviembre de 1967.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendía y Palmero.—Rubricado. 5469

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de Quintanas de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda, a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar en la Casa de Concejo del pueblo de Quintanas de Rueda el día tres del próximo diciembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, si no pudiere celebrarse la primera, a fin de tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 53 de sus Ordenanzas.

Quintanas de Rueda, a 23 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Isidro Grandoso.

5456 Núm. 3970.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Carracedelo

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios o a sus representantes, de esta Comunidad, la cual tendrá lugar en los locales, planta baja, de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 31 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda, caso de no haber mayoría en la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si proce-

de, de la Memoria semestral del año en curso.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

4.º Renovación bienal de los cargos siguientes:

A) Vicepresidente de la Comunidad.

B) Vocales del Sindicato de Riegos.

C) Vocales, propietarios y suplentes, del Jurado de Riego.

5.º Medición de la superficie que comprende la Comunidad.

6.º Limpias y mondas para el ejercicio del año próximo.

7.º Ruegos y preguntas.

Carracedelo, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente, José Franco.—El Secretario, (ilegible).

5453 Núm. 3967.—209,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de «Presa Nueva», de Vegas del Condado

La Comunidad de Regantes de «Presa Nueva» de Vegas del Condado, convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de la misma para el día diecisiete del próximo mes de diciembre, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en el sitio de costumbre, para tratar del siguiente orden:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad y de los Vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado, a los que cesen en sus cargos.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

4.º Obras a efectuar en la calle de la Puente.

5.º Estado de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Vegas del Condado, 14 de noviembre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Pedro García.

5316 Núm. 3969.—165,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 4.120 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5383 Núm. 3972.—55,00 ptas.

LEÓN
IMPRESA PROVINCIAL
1967